

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

22 MAR 2011

## Decreto Exento Nº 1366

1.-La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Encuestadora en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Ord. Nº 0601).

- 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Andrea Jacqueline Rodríguez Hernández Rut Nº 12.939.897-3.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Andrea Jacqueline Rodríguez Hernández un honorario total mensual de \$ 222.222.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde el 07 de Marzo del 2011 al 30 de Junio del año 2011/.

demás cláusulas insertadas en el referiço Contrato pasarán presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE > Por Orden del Sr. Alcalde Firma

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA DIRECTOR DE MEDIO AMBUENTE ASEC Y ORNATO RUBEN ALFONSO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

## Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- KAZR/RAAM/HHAP/HECP/meqt. -